

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Grupo de Reserva de Destruidores.—Orden de 17 de febrero de 1954 por la que se crea un Segundo Grupo de Reserva de Destruidores.—Páginas 314 y 315.

Situaciones de buques.—Orden de 17 de febrero de 1954 por la que se dispone pase a tercera situación, a partir del día 16 del corriente, el dragaminas *Nalón*.—Página 315.

Entregas de mando.—Orden de 17 de febrero de 1954 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-20*.—Página 315.

Publicaciones.—Orden de 17 de febrero de 1954 por la que se declara de utilidad para la Marina la obra *Las terribles armas modernas*, de la que es autor, en colaboración, el Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Amaro Lasheras.—Página 315.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 17 de febrero de 1954 por la que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Flota al Capitán de Navío D. Joaquín Cervera Balseyro.—Página 315.

Otra de 17 de febrero de 1954 por la que se nombra Jefe del Segundo Grupo de Escolta Departamental al Capitán de Navío D. Fausto Saavedra Collado.—Página 315.

Otra de 17 de febrero de 1954 por la que se nombra Comandante del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Navío (E. S.) don Joaquín Cervera Cervera.—Págs. 315 y 316.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Especialistas.—Orden de 17 de febrero de 1954 por la que se declara en posesión de las Especialidades que se expresan a los Capitanes del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales que se citan.—Página 316.

Nombramientos.—Orden de 17 de febrero de 1954 por la que se nombra, con carácter definitivo, Grabador Mecánico del Instituto Hidrográfico de la Marina al Grabador interino D. José Luis Serrano Lorenzo.—Página 316.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

TROPA

Nombramientos.—Orden de 17 de febrero de 1954 por la que se nombra Ayudantes Instructores del Batallón de Instrucción del Tercio de Baleares a los Cabos eventuales que se relacionan.—Página 316.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 17 de febrero de 1954 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán de Fragata D. José Poblaciones García.—Página 316.

Otra de 17 de febrero de 1954 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Teniente de Navío D. Tomás Valdés Ibáñez y otros.—Página 316.

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Orden de 17 de febrero de 1954 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Cabo primero de Maniobra Pedro Sanfulgencio Ros y Cabo primero Electricista Antonio Martínez García.—Página 316.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Grupo de Reserva de Destruccioneros.—Dentro de las normas establecidas por el Decreto de 11 de septiembre de 1953, se crea un Segundo Grupo de Reserva para Destruccioneros a constituir y organizar en la forma y condiciones que a continuación se determinan:

1.º Integrarán el Grupo, que se denominará "Segundo Grupo de Reserva", las siguientes unidades:

- Destructor *Alava*.
- Destructor *Liniers*.
- Destructor *Miranda*.
- Minador *Tritón*.

2.º Estos buques se concentrarán en el Arsenal de Cartagena, Base del Grupo, antes del 10 de marzo de 1954. A este fin, por las Autoridades Superiores a cuyas órdenes se encuentran, y en el momento que se considere oportuno, serán dadas las órdenes de incorporación correspondientes, teniendo presente que los buques que pasan a formar la nueva "unidad orgánica" quedarán dependiendo en todos los aspectos de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena.

El Estado Mayor, en contacto con el Servicio de Personal, dispondrá lo conveniente para facilitar a los Departamentos de procedencia, o incorporación a los nuevos destinos que se ordenen, al personal de las dotaciones excedentes al constituirse el Grupo.

3.º Tomará el mando del Grupo un Capitán de Fragata, del que dependerán directamente el Capitán de Corbeta, Segundo Jefe de la unidad conjunta; los Comandantes de los buques y sus Oficiales, el Capitán de Máquinas, el Habilitado de la Organización y los Suboficiales y demás personal no perteneciente a la dotación particular de cada buque.

4.º Las plantillas de la Plana Mayor del Grupo y dotaciones de los buques que han de constituirlo serán las que se indican a continuación, bien entendido que ha de considerárseles de carácter provisional:

Jefes y Oficiales.

Capitán de Fragata, uno (Plana Mayor).—Total, uno.

Capitán de Corbeta, uno (Plana Mayor).—Total, uno.

Tenientes de Navío, Comandantes, uno por cada buque.—Total, cuatro.

Alféreces de Navío (Reserva Naval), uno por cada buque.—Total, cuatro.

Teniente de Intendencia, uno (Plana Mayor).—Total, uno.

Suboficiales.

Contramaestre primero, uno de cargo por cada buque.—Total, cuatro.

Condestable primero, uno de cargo por cada buque.—Total, cuatro.

Electricista primero, uno de cargo por cada buque.—Total, cuatro.

Torpedista segundo, uno de cargo para el Grupo.—Total, uno.

Radiotelegrafista segundo, uno de cargo por cada buque.—Total, cuatro.

Mecánico Mayor, uno de cargo por cada buque.—Total, cuatro.

Mecánico primero, uno por cada buque.—Total, cuatro.

Escribiente segundo, uno para todo el Grupo.—Total, uno.

Sanitario segundo, uno de cargo para el Grupo.—Total, uno.

Maestranza.

Obrero de segunda (Cocinero), uno por cada destructor.—Total, tres.

Obrero de segunda (Carpintero), uno para todo el Grupo.—Total, uno.

Marinería Especialista.

Cabo primero de Maniobra, uno para todo el Grupo.—Total, uno.

Cabo segundo de maniobra, dos por cada buque.—Total, ocho.

Cabo segundo Artillero, tres por cada destructor y dos por el minador.—Total, once.

Cabo primero Electricista, uno por cada destructor.—Total, tres.

Cabo segundo Radio, uno para cada buque.—Total, cuatro.

Cabo primero Mecánico, uno para buque.—Total, cuatro.

Cabo segundo Mecánico, uno para cada buque.—Total, cuatro.

Cabo primero Amanuense, uno para cada buque.—Total, cuatro.

Cabo primero Fogonero, uno para cada buque.—Total, cuatro.

Cabo segundo Fogonero, dos para cada buque.—Total, ocho.

Marineros de Oficio.

Camareros, tres por cada destructor y dos para el minador.—Total, once.

Cocineros, tres para cada buque.—Total, doce.

Panadero, uno para cada buque.—Total, cuatro.

Dispensero, uno para cada buque.—Total, cuatro.

Zapatero, uno para cada destructor.—Total, tres.

Lavandero, uno para el minador.—Total, uno.

Barbero, uno para cada buque.—Total, cuatro.

Carpintero, uno para cada buque.—Total, cuatro.

Calafate, uno para cada buque.—Total, cuatro.
 Pintor, uno para cada buque.—Total, cuatro.
 Ajustador, uno para cada buque.—Total, cuatro.

Marinería.

Marineros de primera, veinte para cada destructor y quince para el minador.—Total, setenta y cinco.

Marineros de segunda, cuatro para cada buque.—Total, dieciséis.

5.º Por el Estado Mayor de la Armada se dictará la oportuna instrucción, resumen de las normas a que ha de atenerse la organización de los Servicios Generales de la Agrupación y particulares a bordo de cada uno de los buques, en cuanto se refiere a su seguridad, administración, pruebas periódicas de instalaciones, trabajos de recorrida, reparaciones que deban ser llevadas a cabo y, de un modo particular, a la custodia y perfecta conservación del material de Inventario. Deben ser asimismo previstas las formalidades a observar en las entregas y recepción inicial por el Jefe del Grupo de las distintas unidades y en los actos análogos que en lo sucesivo se verifiquen.

6.º El momento de la constitución del Grupo determinará el pase a segunda situación de las distintas unidades, quedando tanto la Plana Mayor de aquél como la dotación de éstas en las condiciones que señala el Decreto base citado al comienzo de esta Orden.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

Situaciones de buques.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, y de acuerdo con el vigente Reglamento de Situaciones de Buques, vengo en disponer que el dragaminas *Nalón*, a partir del día 16 del corriente mes de febrero, pase a tercera situación, sin que por ello cambie el régimen económico que regula la Orden Ministerial Comunicada número 688, de 14 de diciembre de 1953.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-20*, efectuada el día 12 de diciembre de 1953 por el Teniente de Navío (T) don Luis de la Sierra Fernández al Alférez de Navío D. Máximo Machado Carpenter.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Publicaciones.—Vista la instancia presentada por D. José Amaro Lasheras, Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, autor, en colaboración con el Dr. D. Valentín Matilla, Catedrático de Microbiología de la Facultad de Medicina de Madrid, y con el Comandante Médico D. Gonzalo Piédrola Gil, de la obra *Las terribles armas modernas*, he resuelto declararla de utilidad para la Marina, en atención a su mérito, recomendando su adquisición a las Bibliotecas, buques y Dependencias de la Armada.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Jefe de Estado Mayor de la Flota al Capitán de Navío D. Joaquín Cervera Balseyro, el cual cesará como Jefe del Segundo Grupo de Escolta Departamental.

El Capitán de Navío (A) don Daniel Novás Torrente, que actualmente desempeña el primero de los cargos citados, cesará en él una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Jefe del Segundo Grupo de Escolta Departamental al Capitán de Navío D. Fausto Saavedra Collado, el cual cesará como Comandante del crucero *Miguel de Cervantes* una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se nombra Comandante del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Navío (E. S.) don Joaquín Cervera Cervera, el cual cesará a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Especialistas.—Por haber terminado el curso que efectuaban en la Escuela correspondiente, se declara en posesión de las Especialidades que se expresan a los Capitanes del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales siguientes:

- D. Angel Juan Simón Ramiro.—Artilería.
- D. José Cerrolaza Asenjo.—Química.
- D. José Amorós Pérez.—Artilería.
- D. Ramón Montojo Belda.—Optica.
- D. Pedro Menchen Benítez.—Dirección de Tiro.
- D. Alfonso Palazuelo Gutiérrez.—Artilería.
- D. Carlos González Coloma.—Optica.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Nombramientos.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Instituto Hidrográfico de la Marina, aprobado por Orden Ministerial de 18 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 292), se nombra, con carácter definitivo, Grabador Mecánico de dicho Instituto al Grabador interino don José Luis Serrano Lorenzo.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Tropa.

Nombramientos.—Se nombra Ayudantes Instructores del Batallón de Instrucción del Tercio de Baleares de Infantería de Marina, a partir de 1 de enero del año actual, a los Cabos eventuales que a continuación se expresan:

- Rafael Bermúdez Alarcón.
- Miguel García Vernet.
- Manuel Illescas Durán.
- Roque Moreno Martínez.
- Francisco Padilla Plaza.

Juan Pagén González.

Juan Benito Saavedra.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—A propuesta del Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota, que hace suya el Almirante Comandante General de la misma, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Capitán de Fragata D. José Poblaciones García la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, como prueba de reconocimiento al celo y laboriosidad puestos de manifiesto en su destino de Jefe de Ordenes de la citada División.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— A propuesta del Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota, que hace suya el Almirante Comandante General de la misma, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Teniente de Navío D. Tomás Valdés Ibáñez, Teniente Médico D. Alberto Ruiz de Galarreta, Electricista Mayor D. Antonio Garrido Caparrós y Mecánicos segundos D. José Gómez Pereira y D. Enrique Castillo Jiménez, por la destacada labor desarrollada en sus respectivos destinos.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cruz de Plata del Mérito Naval.—A propuesta del Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota, que hace suya el Almirante Comandante General de la misma, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con doce pesetas cincuenta céntimos mensuales, al Cabo primero de Maniobra Pedro Sanfulgencio Ros y Cabo primero Electricista Antonio Martínez García, por la destacada labor desarrollada en sus respectivos destinos. La pensión la percibirán mientras permanezcan en el servicio activo o asciendan a Suboficiales.

Madrid, 17 de febrero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...